



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 11 de enero de 2017
P.I.E. N° 1801/2016-2017

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia - BCB, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe sobre la evolución mensual de las Reservas Internacionales Netas entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016, clasificándolas por reservas monetarias y reservas de oro.--- **2.** Informe sobre la evolución mensual de las reservas internacionales disponibles para inversión, entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, por portafolio y por moneda.-- **3.** De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento para la Administración de Reservas Internacionales del BCB, informe el detalle de los países y su calificación, en los cuales se han realizado inversiones de Reservas Internacionales. Presente similar información para los países de las casas matrices de las instituciones en las cuales se han realizado inversiones de las Reservas Internacionales. Igualmente informe la calificación de los emisores de títulos en los cuales se han realizado inversiones de las Reservas Internacionales. Presente esta información al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016 y especifique montos invertidos detallando los países, las instituciones y los emisores en los actuales se han realizado las inversiones.--- **4.** De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento para la Administración de Reservas Internacionales del BCB, informe el riesgo de concentración al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016, detallando las inversiones de las reservas internacionales, por agencia, por supranacional y por emisor bancario.--- **5.** De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento para la Administración de Reservas Internacionales del BCB, presente el detalle de las entidades con las cuales el BCB ha contratado servicios de administración delegada de reservas internacionales, presente el detalle de todas las entidades con las que se ha trabajado durante las gestiones 2015 y 2016, especificando el monto delegado en la administración a cada una de ellas.--- **6.** De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento para la Administración de Reservas Internacionales del BCB, informe con qué entidades se tienen contratos vigentes de servicios de custodia, al 31 de diciembre de 2016.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Víctor Hugo Zamora Castedo
-SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES

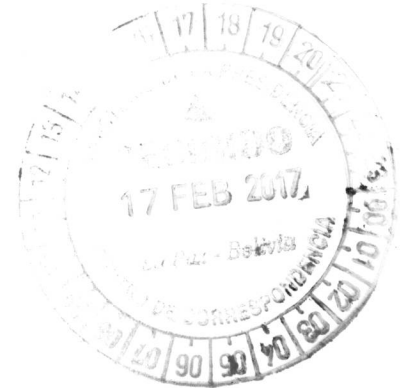


La Paz, 17 Feb 2017
MEFP/DM/JG - 0633

CÁMARA DE SENADORES		COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
DIA 17	MES 03	ANO 17	HORA 09:43
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES 1	No. FOJAS 8		



CÁMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas 15	Hora: 10:30
RECIBIDO	
Nº Correlativo	Firma



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref. Petición de Informe Escrito N° 1801/2016-2017

Excelentísimo Señor Presidente:

Mediante la presente, tengo el alto honor de dirigirme a usted a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito de referencia, planteada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, información facilitada por el Banco Central de Bolivia, de acuerdo al siguiente cuestionario.

1. Informe sobre la evolución mensual de las Reservas Internacionales Netas entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016, clasificándolas por reservas monetarias y reservas de oro.

R. En el cuadro N° 1 se detalla la evolución mensual de las Reservas Internacionales Netas disponibles para inversión del 1° de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, con desglose en reservas monetarias y reservas de oro. Cabe señalar que la diferencia con la Reservas Internacionales Netas se origina en el tramo de reservas del FMI y en variaciones cambiarias.

CUADRO N° 1: RESERVAS INTERNACIONALES NETAS DISPONIBLES PARA INVERSION *			
(En millones de USD)			
Fecha	Reservas Monetarias	Reservas de oro	RIN
ene-14	12.790,2	1.706,6	14.496,8
feb-14	12.727,3	1.818,8	14.546,1
mar-14	12.693,9	1.760,7	14.454,6
abr-14	12.748,4	1.770,1	14.518,5
may-14	12.811,0	1.711,6	14.522,5
jun-14	12.997,5	1.818,3	14.815,7

Ministerio de Economía y Finanzas
Marta Neira
Prac. Tejada
Vo.Bo.
Jefa de Gabinete

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, Piso 19
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Oruro
Teléfono: (591-2) 220 3434
www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

[Handwritten signature]